



CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria sin publicidad comunitaria
Participación reservada a entidades de carácter social SÍ NO



1 6 1 6 7 4 0 5 1 5

Tramitación ordinaria Tramitación urgente Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2021/8

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " Suministro de un vehículo para la Brigada de Prevención - Equipo canino. "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana
3- Unidad gestora:	Dirección de Seguridad Ciudadana (Área de Seguridad Ciudadana)
4- Responsable del contrato:	Secretaría Técnica
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	C/ MONASTERIO DE IRACHE 2, PBJ 31011 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948 420601; Fax: 948 420666

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: Suministro de un vehículo para la Brigada de Prevención - Equipo canino.
Contrato mixto: SÍ NO

2- Código CPV:	3 4 1 0 0 0 0 8 0	Descripción CPV: CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:
-----------------------	-------------------	--

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:
 El vehículo se destinará a la Unidad canina, para satisfacer adecuadamente las necesidades de desplazamiento de sus integrantes en el ejercicio de sus funciones, así como de los perros y el material para los mismos.

4- Posibilidad de licitar por lotes: SÍ NO
 En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
2) Limitación adjudicación lotes:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

5- a) Admisibilidad de variantes: SI NO

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001188993602177991092



Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
24.793,39 €	(21%) 5.206,61 €	30.000 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) Treinta mil euros (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 24.793,39 € sin IVA		
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado <input checked="" type="checkbox"/> ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) <input type="checkbox"/> Precios unitarios <input type="checkbox"/> ; Tarifas <input type="checkbox"/> ; Otro sistema:		
4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):		
Anualidad corriente (2021)	30.000 €	
1ª Anualidad (2022)	€	11ª Anualidad (2032) €
2ª Anualidad (2023)	€	12ª Anualidad (2033) €
3ª Anualidad (2024)	€	13ª Anualidad (2034) €
4ª Anualidad (2025)	€	14ª Anualidad (2035) €
5ª Anualidad (2026)	€	15ª Anualidad (2036) €
6ª Anualidad (2027)	€	16ª Anualidad (2037) €
7ª Anualidad (2028)	€	17ª Anualidad (2038) €
8ª Anualidad (2029)	€	18ª Anualidad (2039) €
9ª Anualidad (2030)	€	19ª Anualidad (2040) €
10ª Anualidad (2031)	€	20ª Anualidad (2041) €

5- Partida Presupuestaria: 60/13210/624000	Fórmula/ Índice Oficial:
6- Revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.
7- Financiación con Fondos externos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	
9- Forma de pago:	
<ul style="list-style-type: none"> - <input checked="" type="checkbox"/> Pago único: - <input type="checkbox"/> Pagos parciales: - <input type="checkbox"/> Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: - <input type="checkbox"/> Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> - Códigos DIR 3: - Códigos de oficina contable: L01312016 - Órgano gestor: LA0007772 - Código de unidad tramitadora: LA0007772 	

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001188993602177991092



1- Plazo de ejecución:

Duración total: 60 días a partir de la firma del contrato.

Plazos parciales: SI NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: 60 días a partir de la firma del contrato

Contrato de duración plurianual: SI NO

2- Prorroga: SI NO N° de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: el suministro del vehículo se realizará en las dependencias de Policía Municipal de Pamplona.

4- Plazo de garantía: 2 años.

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI NO Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI NO Importe: 3% del importe de adjudicación (IVA excluido).

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

La solvencia económica o financiera se acreditará mediante la presentación de:

- Declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal de la entidad sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividad similar al objeto de este contrato, referido a los tres últimos ejercicios. Se considerará que la licitadora posee solvencia económica y financiera para la ejecución de este contrato cuando acredite un volumen de negocio en alguno de los ejercicios a los que se hace referencia en el párrafo anterior, igual o superior a 24.000 euros (IVA excluido).

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Para acreditar la solvencia técnica se deberá:

a) Justificar haber realizado en los últimos 3 años, suministro de vehículos similar al solicitado por un importe anual mínimo de 30.000,00 euros (IVA incluido).

b) Presentación de una Declaración Responsable en la que se acredite debidamente su consideración de "CONCESIONARIO OFICIAL" de la marca del vehículo ofertado.

c) A la persona adjudicataria, se le exigirá una Declaración Responsable mediante la que se acredite el compromiso de disponer de un Servicio Técnico Oficial Homologado en Pamplona, o dentro de un radio máximo de 15 kilómetros de Pamplona (para poder realizar con celeridad las solicitudes de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de vehículos necesarias).

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI NO

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001188993602177991092



I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

En este sobre se incluirá:

- Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo (Anexo II.A) que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas generales, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar que son las exigidas en el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos Públicos.
- Si la proposición es suscrita por personas licitadoras que participen conjuntamente o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas deberá suscribir el modelo señalado en el párrafo anterior y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada persona y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la persona apoderada.
- NO ES NECESARIO incluir en el SOBRE Nº1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) la documentación relativa a la solvencia económica (G) y técnica (H), sino que de conformidad con el artículo 55.8 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos y en la cláusula 6 del pliego tipo, se solicitará únicamente al licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

En este sobre se adjuntará un archivo electrónico con toda la documentación de índole técnica que aporte la entidad licitadora a efectos de la valoración y puntuación de los criterios de adjudicación cualitativos no cuantificables mediante fórmulas.

Se deberán recalcar aquellos aspectos de la propuesta que permitan comprobar el cumplimiento de los correspondientes requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones técnicas y valorar los criterios de adjudicación relativos a dicha propuesta.

Se incluirá la documentación relativa a:

1-Propuesta Técnica

.-Características de prestaciones y componentes del vehículo:

- Potencia.
- Baterías.
- Características de la caja de cambios.
- Capacidad de combustible y autonomía
- Amplitud de habitáculos.
- Sistema de aire acondicionado y zonas.
- Número y ubicación de airbags.
- Funcionalidades extras.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001188993602177991092



En el sobre C deberá presentarse el ANEXO III "Modelo específico de oferta de Criterios cuantificables mediante fórmulas" que engloba todos los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas, y en concreto:

2.1.- Oferta económica conforme al modelo anexo III del pliego.

2.2.- Acreditación de tener programas de conciliación familiar para las personas trabajadoras de la empresa.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI NO

Personal Técnico/Jurídico que ejerce de mesa de contratación: el Director del Área de Seguridad Ciudadana, Francisco José Fernández Elizalde, la Secretaria Técnica del Área de Seguridad Ciudadana, Eva Echarri Osinaga, el Comisario del Área de Prevención y Coordinación de Policía Municipal de Pamplona nº 205, y el Letrado del Área de Seguridad Ciudadana, Víctor Sarasa Astrain.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

El contrato se adjudicará a la oferta con la mejor calida precio, de acuerdo a los siguientes criterios:

1.-OFERTA CUALITATIVA - PROPUESTA TÉCNICA (hasta 30 puntos).

Se valorarán aquellos aspectos que incidan en una mayor calidad del vehículo, como puedan ser las características de las prestaciones que a continuación se detallan:

- Potencia.
- Baterías.
- Características de la caja de cambios.
- Capacidad de combustible y autonomía
- Amplitud de habitáculos.
- Sistema de aire acondicionado y zonas.
- Número y ubicación de airbags.
- Funcionalidades extras

2.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA QUE SE DEBEN INTRODUCIR EN EL SOBRE C,

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001188993602177991092



conforme al ANEXO III " Modelo específico de oferta de criterios cuantificables mediante fórmula:

2.1.- Proposición económica: Baja Ofertada sobre el precio de licitación (60 puntos).

La valoración de la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

- .-La valoración de la oferta económica se hará con el IVA excluido.
- .-Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.
- .-La oferta más económica recibirá la máxima puntuación.

La valoración del resto de ofertas, se realizará por aplicación de la regla de la inversa proporcional a los importes ofertados.

2.2-Criterio de carácter social (10 puntos):

Si la empresa licitadora acredita tener programas de conciliación familiar para las personas trabajadoras de su empresa se le otorgarán 10 puntos, en caso contrario 0 puntos.

2- Criterios de desempate: En el caso de que se produzca empate en la puntuación total entre dos o más licitadores, éste se dirimirá a favor del licitador que haya obtenido la mayor puntuación en la valoración en el criterio 2.1 OFERTA ECONOMICA; en caso de que en aplicación de este criterio de desempate persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:
% de baja sobre

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI NO

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI NO

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI NO

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI NO

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI NO

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001188993602177991092



SI NO

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI NO

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI NO

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI NO

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI NO

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

El contrato se formalizará electrónicamente en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.] Se adjunta Anexo III para esta contratación.
<input type="checkbox"/> ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001188993602177991092